



0412

AA

3588539

30



LOTE NUMERO TRES (3) MANZANA (A). AREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 4 de la misma manzana; por el SUR, en

extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 2 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 11 de la misma manzana.

LOTE NUMERO CUATRO (4) MANZANA (A). AREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 5 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 3 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 12 de la misma manzana.

LOTE NUMERO CINCO (5) MANZANA (A). AREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 6 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 4 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 13 de la misma manzana.

LOTE NUMERO SEIS (6) MANZANA (A). AREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 7 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 5 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 14 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO SIETE (7) MANZANA (A). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 8 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 6 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 15 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO OCHO (8) MANZANA (A). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 7 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 16 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO NUEVE (9) MANZANA (A). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 10 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con terrenos del polideportivo de la urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 1 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

LOTE NUMERO DIEZ (10) MANZANA (A). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 11 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 9 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 2 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.)



0412

AA

3588560

2/



con vía pública (carrera 2ª de la urbanización) -----

LOTE NUMERO ONCE (11) MANZANA (A). AREA:
TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS
(360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el

NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con

lote No. 12 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de

treinta metros (30 Mts.) con lote No. 10 de la misma manzana; por el

ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 3 de la

misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12

Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

LOTE NUMERO DOCE (12) MANZANA (A). AREA: TRESCIENTOS
SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los
siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con

lote No. 13 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta

metros (30 Mts.) con lote No. 11 de la misma manzana; por el

ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 4 de la

misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12

Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

LOTE NUMERO TRECE (13) MANZANA (A). AREA: TRESCIENTOS
SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los
siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con

lote No. 14 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta

metros (30 Mts.) con lote No. 12 de la misma manzana; por el

ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 5 de la

misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12

Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

LOTE NUMERO CATORCE (14) MANZANA (A). AREA:
TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 15 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 13 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 6 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -

LOTE NUMERO QUINCE (15) MANZANA (A). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 16 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 14 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 7 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

LOTE NUMERO DIECISEIS (16) MANZANA (A). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 15 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 8 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

MANZANA B: Está formada por dieciséis (16) lotes, los cuales se identifican así: -----

LOTE NUMERO UNO (1) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 2 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) vía pública; por el ORIENTE, en extensión de doce



0412

AA 3588541

32



----- 4 -----
 metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 9 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO DOS (2) MANZANA (B). ÁREA:

TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 3 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) lote No. 1 de la misma urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 10 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO TRES (3) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 4 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) lote No. 2 de la misma urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 11 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO CUATRO (4) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 5 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) lote No. 3 de la misma urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 12 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO CINCO (5) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con

lote No. 6 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) lote No. 4 de la misma urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 13 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO SEIS (6) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 7 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) lote No. 5 de la misma urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 14 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO SIETE (7) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 8 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) lote No. 6 de la misma urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 15 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO OCHO (8) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública de por medio, con terrenos de la granja agrícola; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) lote No. 7 de la misma urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 16 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO NUEVE (9) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con



0412

AA 3588542

22/



5

lote No. 10 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 1 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.)

con vía pública (carrera 2ª de la urbanización).

LOTE NUMERO DIEZ (10) MANZANA (B). AREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 11 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 9; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 2 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización).

LOTE NUMERO ONCE (11) MANZANA (B). AREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 12 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con Lote No. 10 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 3 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización).

LOTE NUMERO DOCE (12) MANZANA (B). AREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 13 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con Lote No. 11 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 4 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización).

LOTE NUMERO TRECE (13) MANZANA (B). AREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 14 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con Lote No. 12 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 5 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

LOTE NUMERO CATORCE (14) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 15 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con Lote No. 13 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 6 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). --

LOTE NUMERO QUINCE (15) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 16 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con Lote No. 14 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 7 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

LOTE NUMERO DIECISEIS (16) MANZANA (B). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con Lote No. 15 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 8 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

MANZANA C: Está formada por ocho (8) lotes, los cuales se identifican así: -----

LOTE NUMERO UNO (1) MANZANA (C). ÁREA: TRESCIENTOS



0412

AA

3588543

24



6

SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 2 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el ORIENTE, en

extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2^a de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 1 de la manzana F de la misma urbanización. -----

LOTE NUMERO DOS (2) MANZANA (C). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 3 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 4 de la misma manzana; por el ORIENTE en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2^a de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 1 de la manzana F de la misma urbanización. ----

LOTE NUMERO TRES (3) MANZANA (C) ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 4 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 2 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2^a de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 1 de la manzana F de la misma urbanización y terrenos de la granja agrícola. -----

LOTE NUMERO CUATRO (4) MANZANA (C). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 5 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 3 de la misma manzana; por el ORIENTE en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2^a de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Mts.) con terrenos de la granja agrícola. -----

LOTE NUMERO CINCO (5) MANZANA (C). ÁREA: TRESCIENTOS
SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los
siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con
lote No. 6 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta
metros (30 Mts.) con lote No. 4 de la misma manzana; por el ORIENTE,
en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2^a de la
urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12
Mts.) con terrenos de la granja agrícola. -----

LOTE NUMERO SEIS (6) MANZANA (C). ÁREA: TRESCIENTOS
SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los
siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con
lote No. 7 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta
metros (30 Mts.) con lote No. 5 de la misma manzana; por el ORIENTE,
en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2^a de la
urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12
Mts.) con terrenos de la granja agrícola. -----

LOTE NUMERO SIETE (7) MANZANA (C). ÁREA: TRESCIENTOS
SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los
siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con
lote No. 8 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta
metros (30 Mts.) con lote No. 6 de la misma manzana; por el ORIENTE,
en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2^a de la
urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12
Mts.) con terrenos de la granja agrícola. -----

LOTE NUMERO OCHO (8) MANZANA (C). ÁREA: TRESCIENTOS
SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los
siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con
terrenos de la granja agrícola; por el SUR, en extensión de treinta
metros (30 Mts.) con lote No. 7 de la misma manzana; por el ORIENTE,
en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2^a de la
urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12
Mts.) con terrenos de la granja agrícola. -----



0412

AA

3588544

25



MANZANA D: Está formada por dieciocho (18) lotes.

los cuales se identifican así: -----

LOTE NUMERO UNO (1) MANZANA (D) AREA:

TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS

(360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el

NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 2 de la

misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.)

con los lotes No. 1, 2 y 3 de la manzana; E: por el ORIENTE, en

extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la

urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12

Mts.) con el lote No. 10 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO DOS (2) MANZANA (D) AREA: TRESCIENTOS

SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los

siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con

lote No. 3 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta

metros (30 Mts.) con el lote No. 1 de la misma manzana; por el

ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública

(carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de

doce metros (12 Mts.) con el lote No. 11 de la misma manzana -----

LOTE NUMERO TRES (3) MANZANA (D) AREA: TRESCIENTOS

SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los

siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con

lote No. 4 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta

metros (30 Mts.) con el lote No. 2 de la misma manzana; por el

ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública

(carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de

doce metros (12 Mts.) con el lote No. 12 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO CUATRO (4) MANZANA (D) AREA: TRESCIENTOS

SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los

siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con

lote No. 5 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta

metros (30 Mts.) con el lote No. 3 de la misma manzana; por el

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 13 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO CINCO (5) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 6 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 4 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 14 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO SEIS (6) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 7 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 5 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 15 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO SIETE (7) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 8 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 6 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 16 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO OCHO (8) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 9 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 7 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública



0412

AA

3588545



8

(carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 17 de la misma manzana.

LOTE NUMERO NUEVE (9) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS

(360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 8 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 18 de la misma manzana.

LOTE NUMERO DIEZ (10) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 11 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con los lotes No. 3 y 4 de la manzana E y zona verde de la urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 1 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la urbanización).

LOTE NUMERO ONCE (11) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 12 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 10 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 2 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la urbanización).

LOTE NUMERO DOCE (12) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 13 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros (30 Mts.) con el lote No. 11 de la misma manzana; por el
ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 3 de
la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros
(12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la urbanización). -----
LOTE NUMERO TRECE (13) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS
SESENTA METROS CUADRADOS (360 M ²) cuyos linderos son los
siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con
lote No. 14 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta
metros (30 Mts.) con el lote No. 12 de la misma manzana; por el
ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 4 de
la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros
(12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la urbanización). -----
LOTE NUMERO CATORCE (14) MANZANA (D). ÁREA:
TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M ²) cuyos
linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta
metros (30 Mts.) con lote No. 15 de la misma manzana; por el SUR, en
extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 13 de la misma
manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con
el lote No. 5 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión
de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la
urbanización). -----
LOTE NUMERO QUINCE (15) MANZANA (D). ÁREA: TRESCIENTOS
SESENTA METROS CUADRADOS (360 M ²) cuyos linderos son los
siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con
lote No. 16 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta
metros (30 Mts.) con el lote No. 14 de la misma manzana; por el
ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 6 de
la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros
(12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la urbanización). -----
LOTE NUMERO DIECISEIS (16) MANZANA (D). ÁREA:
TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M ²) cuyos
linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta
metros (30 Mts.) con lote No. 17 de la misma manzana; por el SUR, en



0412

AA

3588546



9

extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 15 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 7 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la

urbanización).

LOTE NUMERO DIECISIETE (17) MANZANA (D). ÁREA:

TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos

linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta

metros (30 Mts.) con lote No. 18 de la misma manzana; por el SUR, en

extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 16 de la misma

manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con

el lote No. 8 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión

de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la

urbanización).

LOTE NUMERO DIECIOCHO (18) MANZANA (D). ÁREA:

TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos

linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta

metros (30 Mts.) con vía pública; por el SUR, en extensión de treinta

metros (30 Mts.) con el lote No. 17 de la misma manzana; por el

ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 9 de

la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros

(12 Mts.) con vía pública (carrera 3ª de la urbanización).

MANZANA E: Está formada por cuatro (4) lotes, los cuales se

identifican así:

LOTE NUMERO UNO (1) MANZANA (E). ÁREA: TRESCIENTOS

SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los

siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con

lote No. 1 de la manzana D de la misma urbanización; por el SUR, en

extensión de treinta metros (30 Mts.) con zona verde de la

urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.)

con vía pública (carrera 2ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 2 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO DOS (2) MANZANA (E). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 1 de la manzana D de la misma urbanización; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con zona verde de la urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 1 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 3 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO TRES (3) MANZANA (E). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con los lotes No. 1 y 10 de la manzana D de la misma urbanización; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con zona verde de la urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 2 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 4 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO CUATRO (4) MANZANA (E). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con lote No. 10 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con zona verde de la urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 3 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con zona verde de la urbanización. -----

MANZANA F: Está formada por tres (3) lotes los cuales se identifican así: -----

LOTE NUMERO UNO (1) MANZANA (F). ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con terrenos de la granja agrícola de la urbanización; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el ORIENTE, -----



0412

AA

3588547

28



----- 10 -----

en extensión de doce metros (12 Mts.) con los lotes No. 1, 2 y 3 de manzana C de la misma urbanización; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 2 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO DOS (2) MANZANA (F). AREA:

TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con terrenos de la granja agrícola de la urbanización; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 1 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 3 de la misma manzana. -----

LOTE NUMERO TRES (3) MANZANA (F). AREA: TRESCIENTOS

SESENTA METROS CUADRADOS (360 M²) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con terrenos de la granja agrícola de la urbanización; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con vía pública; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con el lote No. 2 de la misma manzana; por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con terreno de la granja agrícola. -----

GRANJA AGRICOLA.- Con un área de UNA HECTAREA CUATRO

MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (11 ha. 4458.48 M²) alinderada específicamente así: Por el NORTE, con terrenos de la sucesión de Hernando Rubiano y propiedad de Luis Rayo; por el SUR, con manzana B, C y F y parque de la urbanización; Por el ORIENTE, con terrenos de Luis Rayo y manzanas C, F y D de la urbanización; por el OCCIDENTE, con terrenos de Nubia Lozano Garcia y Yesid Useche --

AREAS SOCIALES.

PARQUE Y ZONAS VERDES.- Está integrada por un área de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (2980 M²) El parque específicamente tiene un área de Mil Quinientos Cinco

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Metros Cuadrados (1.505 M²) alinderado especialmente así: Por el NORTE, con terrenos de la granja agrícola; por el SUR y OCCIDENTE, con predio de Nubia Lozano García y Yesid Useche; por el ORIENTE, con vía pública (carrera 3ª de la Urbanización). Las zonas verdes con un área de Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados (1.475M²) están situadas dentro de la urbanización, están ubicadas den el costado SUR de las manzanas A, D, E y el Polideportivo. -----

POLIDEPORTIVO.- Con un área de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (640 M²) alinderado especialmente así: Por el ORIENTE, con lote No. 9 de la manzana A de la urbanización; por el SUR, con zona verde de la urbanización; por el ORIENTE, con zona verde de la urbanización; por el OCCIDENTE, con vía pública (carrera 2ª de la urbanización). -----

VÍAS Y ANDENES.- Esta urbanización o lote queda con un área de OCHO MIL DIECISEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (8.016.95 M²) de vías públicas y andenes. -----

SERVIDUMBRE REGADORA.- Con un área de OCHOCIENTOS VEINTE PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (820.83M²); se halla ubicada en el costado Sur de la urbanización, y se desplaza en el sentido Occidente Oriente. -----

TERCERO.- Todos lo predios anteriormente alinderados se segregan del predio discriminado en la cláusula primera de esta escritura y se otorga con el fin de que a cada uno de estos inmuebles se les asigne su cédula catastral y matrícula inmobiliaria. -----

CUARTO.- Se presenta el plano del LOTE, con todas sus características debidamente legalizado para que se protocolice con este instrumento. -----

ACEPTACIÓN.- Presente en este acto el señor JULIO IGNACIO CORRECHA SARTA, que obra en nombre y representación del municipio de Purificación y del Fondo de Vivienda de Interés Social del municipio de Purificación FOVISOPURI, manifestó: Que acepta la presente escritura y el Loteo que por medio de ella se le hace, por ser cierto y verdadero y ser fiel de lo pactado. -----

0412

AA

3588549

91



----- 11 -----

(HASTA AQUÍ LA MINUTA). -----

Certificado de Paz y Salvo No. 15855 expedido por el
Tesorero Municipal de Purificación (Tol.), el 3 de
Octubre de 2001 y Válido hasta el 31 de Diciembre
de 2001, a favor de MUNICIPIO DE PURIFICACION:

No. de Predio: 00-01-009-0241-000; Vereda: =====; NOMBRE O

NUMERACION: Parcela 1; Area: 4,8573 Has; Avalúo: \$14.864.000. ---

Leído este instrumento al compareciente, lo halló conforme y previas
las advertencias de su registro, lo aprueba en todas y cada una de sus
partes y firma por ante mí y conmigo el Notario que doy fé -----

Se emplearon las hojas Nos. AA-3588538, AA-3588539, AA-3588560,
AA-3588541, AA-3588542, AA-3588543, AA-3588544, AA-3588545,
AA-3588546, AA-3588547 y AA-3588549 -----

DERECHOS NOTARIALES Escritura: DOS ACTOS: Loteo:
\$ 30.000 Protocolización Plano: \$30.000 Hojas empleadas: once
(11) y son: \$14.410. **RECAUDOS:** Superintendencia de Notariado y
Registro: \$2.330, Fondo Especial de la Superintendencia de Notariado
y Registro: \$2.330 (Decreto No. 1681 de 1996 y Resolución No. 5839
del 27 de Diciembre de 2000) y (Decreto 1326 del 6 de Julio de 2001).

OTROS I: TOTAL ESCRITURA: \$60.000.

Repisones: 5, AA-3588560, valen

EL COMPARECIENTE,

MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN

JULIO IGNACIO CORRECHA SARTA

C.C. No. 93202668

Alcalde

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]

CARLOS JULIO LOZANO RODRIGUEZ





0412

AA

3588538



ESCRITURA NÚMERO: CERO CUATROCIENTOS DO-

CE (0412) - - - - -

FECHA: OCTUBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS

MIL UNO (2001) - - - - -

ACTO: LOTEO Y PROTOCOLIZACION PLANO. - - - - -

PERSONAS QUE INTERVIENEN: MUNICIPIO DE

PURIFICACION. - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: 368-D035050. - - - - -

=====

En la ciudad de Purificación, cabecera del municipio y del Circuito Notarial del mismo nombre, Departamento del Tolima, Republica de

Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de OCTUBRE

de Dos Mil Uno (2001), ante mí CARLOS JULIO LOZANO

RODRIGUEZ, Notario Unico del mismo Circuito - - - - -

Compareció JULIO IGNACIO CORRECHA SARTA, mayor de edad vecino de Purificación (Tol.), de estado civil Casado, con sociedad

conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No

93 202.669 expedida en Purificación, quien para el presente acto obra

en nombre y representación del municipio de Purificación (Tolima), en

calidad de Alcalde y Presidente del Fondo de Vivienda de Interés

Social y Reforma Urbana FOVISOPURI, lo cual acredita con copia del

acta de posesión, expedida por el señor Notario Unico del Circuito de

Purificación, certificado de vigencia en el cargo expedido por la

Personería Municipal de Purificación (Tol.) y copia del Acuerdo No. 020

de 1.991 del Honorable Consejo Municipal de Purificación (Tolima)

documentos que se anexan para que se protocolicen con la presente

escritura publica; y manifiesto: - - - - -

PRIMERO.- Que en su calidad de representante legal del municipio y

del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana

FOVISOPURI, manifiesta que por medio de la Escritura Publica No

272 de fecha 27 de Mayo de 1999 otorgada en la Notaria Unica del

Circulo de Saldaña Tolima y registrada en la Oficina de Registro de

Instrumentos Públicos de Purificación Tolima, el día 4 de Junio de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

15-69919
Oct. 24/2001

1.999 bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 368-0035050, el MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, adquirió un lote de terreno de una extensión superficial de CUATRO HECTAREAS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (4 Has. 8.573 M2) por compra hecha a la señora ISABEL DÍAZ DE PADILLA, cuyos linderos y demás características se encuentran estipulados en dicha escritura.

SEGUNDO.- Que por medio de la presente escritura el compareciente señor JULIO IGNACIO CORRECHA SARTA, en su Calidad de Representante Legal del Municipio de Purificación Tolima, y del Fondo de Vivienda FOVISOPURI, procede a hacer el **LOTEO** del predio identificado en la cláusula primera de este instrumento, formando **SESENTA Y CINCO (65) LOTES** que en adelante se denominará URBANIZACIÓN BAURA, formada por seis (6) manzanas discriminadas así:

MANZANA A: Está formada por dieciséis (16) lotes, los cuales se identifican así:

LOTE NUMERO UNO (1) MANZANA (A): ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M2), cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 mts.) con el lote No. 2 de la misma manzana; por el SUR, en extensión de treinta metros (30 mts.) con zona verde del polideportivo de la urbanización; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 mts.) con vía pública (carrera 1ª de la Urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 mts.) con el lote No. 9 de la misma manzana.

LOTE NUMERO DOS (2) MANZANA (A): ÁREA: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 M2) cuyos linderos son los siguientes: Por el NORTE, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con el lote No. 3 de la misma manzana; Por el SUR, en extensión de treinta metros (30 Mts.) con el Lote No. 1 de la misma manzana; por el ORIENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con vía pública (carrera 1ª de la urbanización); por el OCCIDENTE, en extensión de doce metros (12 Mts.) con lote No. 10 de la misma manzana.